

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016
OR-OM-06-2016

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30 ocho** horas con treinta minutos, del día lunes **11 once de Abril de 2016 dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "**El Comité**", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento de Diversa Maquinaria y Equipo de Trabajo**, requeridas por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Adquisición de Granos y Productos Alimenticios Básicos o Semiprosesados, para el Programa "**Banco de Alimentos**", requeridos por el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación, requeridos por la **Licenciada Mónica Leticia Luévano García**, Coordinadora de Comunicación Social.
5. Asuntos Generales en caso de existir alguno.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, el Arrendamiento** de los siguientes bienes muebles, (Maquinaria de Trabajo): **03** tres Mini Cargadores (Bob Cat), **01 una Retroexcavadora**; **01 una Excavadora John Deere 690 B 1 1/2 M**, y **06**

Dompes de 12m³, los cuales serán utilizados para continuar las actividades de **acarreo de Tierra de Arrastre, Basura, Escombro, Llantas**, etcétera, acumuladas en las diversas Avenidas principales y secundarias de la ciudad; atención de parques, apertura de Fosas en los Panteones Municipales; así como intensificar las labores de limpieza por toda la ciudad; a celebrarse con **las siguientes personas morales y física: "RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI." (Los mini cargadores y retroexcavadora); (No incluye combustible diésel); este será suministrado con presupuesto de la Dirección de Limpia. CENTURY SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V., (La excavadora John Deere 690 B 1 1/2 M), (Incluye combustible diésel) y (06 Dompes de 12m³), con el señor JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDÉZ; (Incluye combustible diésel);** toda vez que los tres cumplen con los requisitos necesarios en cuanto a cantidad de unidades, capacidad de carga, operador a bordo y disponibilidad para realizar el trabajo durante **ocho horas** de labores diarias, por un período de tiempo de **treinta días. El período de arrendamiento será en días hábiles de lunes a viernes, teniendo una vigencia a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir 30 treinta días posteriores a la celebración del mismo.** Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número 105, de fecha 11 once de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, expedida por la Tesorería Municipal, **por un monto global de \$1,136,760.00 pesos** (Un millón ciento treinta y seis mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo los recursos del Gasto Corriente/Servicios Generales. Asimismo, se informa al Comité que los **costos por unidad por día y por treinta días**, son conforme al siguiente recuadro.

CANTIDAD	MAQUINARIA	TIEMPO SOLICITADO	COSTO POR DÍA IVA INCLUIDO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO POR TREINTA DÍAS	PROVEEDOR
3	Mini-cargadores (Bob-Cat)	30 días	\$2,552.00	\$229,680.00	RT DE JUÁREZ S. DE R. L. M.I.
1	Retroexcavadora	30 días	\$3,712.00	\$111,360.00	RT DE JUÁREZ S. DE R. L. M.I.
1	Excavadora John Deere 690 B 1 1/2 M.	30 días	\$7,540.00	\$226,200.00	CENTURY SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V.
6	Dompes de 12m ³	30 días	\$3,164.00	\$569,520.00	JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDEZ
				\$1,136,760.00	

Asimismo, se informa al Comité que se requiere el arrendamiento de los bienes anteriormente señalados, con el fin de que la **Dirección de Limpia** lleve a cabo los trabajos descritos a lo largo de este punto del orden del día.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa respecto al Arrendamiento de la Diversa Maquinaria y Equipo de Trabajo señalada supra líneas**, se encuentra previsto en los artículos **101 1 ciento uno, numeral uno** y **102 Fr. II** ciento dos fracción segunda romano de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, el Arrendamiento** de los bienes muebles, (**Maquinaria de Trabajo**) que han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se establece de la siguiente manera:

- **"RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. M.I."**; **03 mini cargadores** por un monto de **\$229,680.00** pesos (Doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- **"RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. M.I.;"** **01 una retro excavadora** por un monto de **\$111,360.00** pesos (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- **CENTURY SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V.,** **01 una Excavadora** John Deere 690 B 1 1/2 M, por un monto de **\$226,200.00** pesos (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- **JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDEZ,** **06 seis Dompes** de 12m3, por un monto de **\$569,520.00** pesos (Quinientos sesenta y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), **101 1 ciento uno**, numeral uno; **102 Fr. II** ciento dos fracción segunda romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como tomando en consideración la constancia de verificación presupuestal, vigencia, supuesto de excepción y origen de los recursos señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo

cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de Granos y Productos Alimenticios Básicos o Semiprocesados**, para el Programa "**Banco de Alimentos**", cuyos bienes a adquirir son los siguientes:

- a) **130,000 kilogramos** (Ciento treinta mil kilogramos) de **Tortilla de Maíz**, en **paquetes individuales de 2 dos Kilogramos cada uno**, envueltos en papel absorbente a la humedad, grado alimenticio y bolsa de polietileno de baja densidad, fresca y no dura, de lo contrario, la Dependencia requirente se reserva el derecho de recibir o no el producto, el cual formará parte de los paquetes Alimentarios Básicos; que a su vez forman parte del programa **Banco de Alimentos**, que es uno de los pilares de la Dirección General de Desarrollo Social, a celebrarse con el **C. PABLO FERNANDO GONZÁLEZ VARGAS Y/O TORTILLERÍAS DE MI PUEBLO**, a un **precio unitario por Kilogramo de \$12.50 pesos** (Doce pesos 50/100 Moneda Nacional) y un **precio global** por la cantidad de **\$1,625,000.00 pesos** (Un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Las entregas serán aproximadamente de **26,000 Kilogramos por mes**, o según las necesidades de la Dependencia requirente, **en el lugar que esta designe**, pudiendo ser en distintas colonias que indique la Dirección General de Desarrollo Social.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Dirección General de Desarrollo Social, cuenta con recursos suficientes para la adquisición de dicho producto alimenticio, (**Tortillas de Maíz**), **por un monto total de \$1,625,000.00 pesos** (Un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), **incluido el Impuesto al Valor Agregado**, según lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA033/16**, de fecha 04 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como con la **Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA033**, de fecha 09 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, por un **monto global de \$5,720,000.00 pesos** (Cinco millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, cuyas documentales se anexan a la presente Acta, siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

- b) **130,000** (Ciento treinta mil Kilogramos) de **Arroz Blanco Crudo**, en **paquetes de 2 dos kilogramos cada uno**, para la formación de los Paquetes Alimentarios Básicos; que a su vez formarán parte del programa **Banco de Alimentos**, el cual es uno de los pilares de la Dirección General de Desarrollo Social, a celebrarse con la moral



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

EL ANCÓN FRUTAS Y SEMILLAS FINAS DE CHIHUAHUA, S.C. DE R.L. DE C.V., a un precio unitario de \$11.25 pesos (Once pesos 25/100 Moneda Nacional) y un precio global por la cantidad de \$1,462,500.00 pesos (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional). Las entregas serán aproximadamente de **26,000 Kilogramos por mes**, o según las necesidades de la Dependencia requirente, en el lugar que esta designe, pudiendo ser en distintas colonias que le indique la Dirección General de Desarrollo Social.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Dirección General de Desarrollo Social, cuenta con recursos suficientes para la adquisición de dicho producto alimenticio, (**Arroz Blanco crudo**), por un monto de **\$1,462,500.00 pesos (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**, según lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA033/16**, de fecha 04 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como con la **Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA033**, de fecha 09 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y un monto general por la cantidad de **\$5,720,000.00 pesos** (Cinco millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), expedida por la Tesorería Municipal, mismas que se anexan a la presente Acta, siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

Lo anterior con el fin de apoyar y beneficiar a 60,000 familias marginadas y desprotegidas, durante el resto del año 2016 dos mil dieciséis, preferentemente a:

- **Adultos mayores que viven solos.**
- **Madres solteras sin trabajo.**
- **Personas con enfermedades terminales y con capacidades especiales.**

La forma de pago, será de la siguiente forma:

Un 40 % cuarenta por ciento posterior a la firma del contrato correspondiente para cada uno de las personas física y moral adjudicadas y el resto se pagará conforme a las cantidades entregadas, de acuerdo al programa establecido por la Dirección General de Desarrollo Social.

Asimismo, se informa al Comité, que la **Dirección General de Desarrollo Social, anexa a su solicitud un Dictamen Técnico**, por medio del cual hace saber la necesidad de llevar a cabo la adquisición de los dos productos alimenticios antes mencionados a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, mismo que contiene: **Nombres de los proveedores a quienes se solicita la Adjudicación Directa; precio unitario; precio global; vigencia; un estudio de mercado; así como el listado de las Zonas de Atención Prioritarias determinadas por SEDESOL en el presente año 2016 dos mil dieciséis**, para el Municipio de Juárez; todo esto con el fin de sustentar la vía de **Adjudicación Directa**, por medio de la cual se pretende contratar la compra de los bienes antes referidos, **mismo que se adjunta a la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, así como tomando en consideración el**

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

hecho de que los productos alimenticios básicos antes mencionados, fueron licitados de conformidad con la **licitación pública**, número CA-OM-05-2016, la cual fue **declarada Desierta** en las partidas de Tortillas de Maíz y Arroz Blanco crudo, según el Fallo de fecha 31 de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, por falta de postores, (Licitantes).

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa para el Proyecto** denominado "**Banco de Alimentos**", se encuentra previsto en el artículo **102 ciento dos, apartado A**, Fracción II segunda romano de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, monto autorizado, origen de los recursos y Dictamen Técnico emitido por la Dependencia requirente, señalados supra líneas.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública**, la Adquisición de: y **130,000 kilogramos** (Ciento treinta mil kilogramos) de **Tortilla de Maíz**, y **130,000 kilogramos** (Ciento treinta mil kilogramos), **Arroz Blanco Crudo**, a celebrarse con las siguientes empresas:

- **130,000 kilogramos** (Ciento Treinta mil kilogramos) de **Tortillas de Maíz**, a celebrarse con el **C. PABLO FERNANDO GONZÁLEZ VARGAS Y/O TORTILLERÍAS DE MI PUEBLO**, a un **precio unitario por Kilogramo por la cantidad de \$12.50 pesos** (Doce pesos 50/100 Moneda Nacional) y un **precio global** por la cantidad de **\$1,625,000.00 pesos** (Un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en los términos señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.
- **130,000** (Ciento treinta mil Kilogramos) de **Arroz Blanco Crudo**, a celebrarse con la moral **EL ANCÓN FRUTAS Y SEMILLAS FINAS DE CHIHUAHUA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, a un **precio unitario por la cantidad de \$11.25 pesos** (Once pesos 25/100 Moneda Nacional) y un **precio global** por la cantidad de **\$2,015,000.00 pesos (Dos millones quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, en los términos señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior, tomando en consideración el **Dictamen Técnico** suscrito por el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social, mismo que contiene: **Los antecedentes; cotizaciones; consideraciones; criterios; razones; fundamento legal; estudio de mercado; listado de las Zonas de Atención Prioritarias determinadas por SEDESOL en el presente año 2016; así como el oficio de aprobación y la Constancia de Verificación Presupuestal que se han señalado en el desahogo del tercer punto del orden del día; las cuales se anexan a la presente Acta y Dictamen** para formar parte integral de los mismos, teniéndose aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 10, 28 veintiocho fracciones II, V y VI segunda, quinta y sexta romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), 102 apartado A, Fr. II, ciento dos, apartado A, fracción segunda romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, la **Licenciada Mónica Leticia Luévano García**, **Coordinadora de Comunicación Social**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de **diversos Contratos de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia se enlistan más adelante, contando con **suficiencias presupuestales para cada uno de ellos, expedidas por la Tesorería Municipal**; siendo los recursos del **Gasto Corriente**, como se indica a continuación:

1.- AGENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS Y EDITORES, S. DE R. L. DE C.V., PUBLICIDAD EN RADIO, RADIO CAÑÓN 800 A.M., PROGRAMA "LA VOZ DE LA FRONTERA. Constancia de Verificación Presupuestal número **124** ciento veinticuatro, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$295,650.00 pesos**, (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado, a pagarse en iguales mensuales de \$32,850.00 pesos**, (Treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

2.- C. LUIS CARLOS CARRASCO MARTEL, PUBLICIDAD EN REVISTA TAL CUAL. Constancia de Verificación Presupuestal número **129** ciento veintinueve, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$103,950.00 pesos**, (Ciento tres mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado, a pagarse en iguales mensuales de \$11,550.00 pesos**, (Once mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

3.- LUIS RICARDO GALLEGOS ESPINOZA, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN EN PORTAL DE INTERNET, www.elpionero.com.mx. Constancia de Verificación Presupuestal número **126** ciento veintiséis, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$91,350.00 pesos** (Noventa y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, a pagarse en **iguales mensuales de \$10,150.00 pesos** (Diez mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

4.- MEDIOS SHARE VISUAL S.A. DE C.V., PRODUCCIÓN. Constancia de Verificación Presupuestal número **128** ciento veintiocho, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$2,000,000.00 pesos** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, a pagarse en **iguales mensuales de \$222,222.22 pesos** (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

5.- RAMÓN SALCIDO MORENO, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN EN PORTAL DE INTERNET, www.elmonetario.com.mx. Constancia de Verificación Presupuestal número **125** ciento veinticinco, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$60,900.00 pesos** (Sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, a pagarse en **iguales mensuales de \$6,766.66 pesos** (Seis mil setecientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

6.- SALVADOR HOLGUÍN GUTIÉRREZ, PUBLICIDAD EN PERIÓDICO DIARIO DE LA MAÑANA. Constancia de Verificación Presupuestal número **127** ciento veintisiete, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$81,000.00 pesos** (Ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, a pagarse en **iguales mensuales de \$9,000.00 pesos** (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

7.- TV AZTECA S.A.B. DE C.V., PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN. Constancia de Verificación Presupuestal número **130** ciento treinta, de fecha 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$3,250,000.00 pesos** (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, a pagarse según la tabla de **servicios y tarifas** que se anexa a la presente solicitud y Acta, para formar parte integral de la misma, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis.

8.- PUBLICACIONES CUATRO SIGLOS, S.A. DE C.V., PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN EN PORTAL DE INTERNET, www.larednoticias.com. Constancia de Verificación Presupuestal número **131** ciento

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

treinta y uno, de fecha 05 cinco de Abril de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de **\$420,000.00 pesos** (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, a pagarse en **iguales mensuales de \$46,666.66 pesos** (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa respecto a la Contratación de Servicios con los diversos Medios de Comunicación antes señalados**, se encuentra previsto en los artículos **101 1 ciento uno, numeral uno** y **102 ciento dos apartado A, Fr. XI fracción** décima primera romano de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, aunado a que se requiere su contratación para dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por mayoría de votos, con una abstención del Regidor Sergio Nevárez Rodríguez, la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de los diversos **Contratos de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación, cuyos nombres, montos, forma de pago, vigencia, constancias de verificación presupuestal** y supuestos de excepción, han quedado señalados en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; solicitados por la **Licenciada Mónica Leticia Luévano García, Coordinadora de Comunicación Social del Municipio de Juárez**; siendo los recursos del **Gasto Corriente/Servicios Generales**; toda vez que se requiere la celebración de dichos contratos con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), 51 cincuenta y uno, únicamente para los contratos por tarifa, **101 1 ciento uno, numeral uno, 102 ciento dos, apartado A, Fracción XI** décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del orden del día relativo a Asuntos Generales, el Comité Advierte que **no hay** Asuntos Generales.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:15 (Nueve horas con quince minutos)**, del día **lunes 11 once de Abril de 2016** dos mil dieciséis.

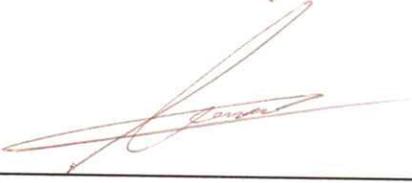


Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO
 Oficial Mayor y Presidente del Comité



LIC. CÉSAR H. LARA GODINA y
LIC. MARIANO LÓPEZ CORTÉS
 En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
 Secretario del H. Ayuntamiento
 y del propio Comité.

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ
 En representación del,
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
 Tesorero Municipal





C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
 Coordinador de la Comisión de Hacienda



LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
 En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
 Integrante de la Comisión de Hacienda





LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
 Integrante de la Comisión de Hacienda







Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
LIC. JAVIER NAHUM CARRILLO JÁQUEZ
Síndico Municipal

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS.
Directora de Recursos Materiales

C. HÉCTOR LOZOYA ÁVILA
Director de Limpia.

LIC. NORA RINCÓN HERNÁNDEZ
En representación del
LIC. GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA
Director General de Desarrollo Social.

LIC. CECILIA VILLALOBOS VELÁZQUEZ
En representación de la
LIC. MÓNICA LETICIA LUÉVANO GARCÍA
Coordinadora de Comunicación Social.